

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Educación

2024/06830 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la inscripción de asociaciones de madres y padres de alumnos y asociaciones de alumnos para la renovación del consejo escolar municipal.

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Concejala Delegada de Educación de fecha 14 de marzo de 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

"Vistas las actuaciones que se siguen en el expediente de referencia, tendentes a la constitución del nuevo Consejo Escolar Municipal de València y, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 3 de la Orden de 3 de noviembre de 1989, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se regula el procedimiento para la constitución de los Consejos Escolares Municipales de la Comunidad Valenciana, en desarrollo del Decreto 11/1989, de 17 de julio de Consell de la Generalitat Valenciana, DISPONGO:

PRIMERO.- Que se abra un plazo de quince días hábiles para que las organizaciones y asociaciones de padres y madres de alumnos/as y de alumnos/as constituidas se inscriban a efectos censales a fin de determinar la representación de dicho sector.

SEGUNDO.- La inscripción deberá realizarse mediante instancia presentada por sede electrónica, debiendo aportar la siguiente documentación:

- Certificación del número de socios inscritos y relación nominal de los/las componentes de la Junta Directiva.
- Copia de los Estatutos de la Asociación y acreditación de su inscripción en el Registro de Asociaciones del órgano autonómico competente.

TERCERO.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web (www.valencia.es) del Ayuntamiento de València.

El plazo de quince días a que se refiere el apartado primero de este Decreto comenzará a computarse a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

València, a 21 de marzo de 2024. —El secretario, José Vicente Ruano Vila.

